

# Los visitantes de la Ciudad de Nueva York están protegidos contra la discriminación



La Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York protege el derecho de todas las personas, **incluidos visitantes y turistas**, a disfrutar de la Ciudad sin odio, perjuicios ni discriminación.

La Ciudad de Nueva York cuenta con una de las leyes antidiscriminatorias más sólidas del país, que protege más de 25 categorías diferentes. Estas protecciones garantizan que usted sea tratado con dignidad y respeto durante su estadía en la Ciudad de Nueva York.

## ¿Dónde se aplican estas protecciones?

La ley cubre muchos de los lugares que a lo mejor use o visite, incluidos:

- Hoteles, hostales, campus escolares y alquileres a acorto plazo
- Negocios, tiendas y proveedores de servicio
- Taxis y transporte público

## ¿Cuáles son algunos ejemplos de discriminación?

- A un huésped de hotel que tiene un animal de servicio se le informa que no se admiten mascotas en el establecimiento.
- A un visitante se le dice que no puede participar de un recorrido turístico porque usa un dispositivo de movilidad y "ocupa mucho espacio".
- Un taxista hace comentarios ofensivos a otra persona por su vestimenta religiosa y se niega a transportarla.

Todas las personas en la Ciudad de Nueva York, incluidos visitantes y turistas, tienen derecho a disfrutar de la Ciudad sin odio, perjuicios ni discriminación, sin importar cuánto tiempo se queden aquí.

Más información en [www.NYC.gov/VisitingNYC](http://www.NYC.gov/VisitingNYC)